

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas abajo firmantes de En Comú Podem (<u>Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea</u>) formulan las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita:

El actual presidente al Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, por carta de 16 de enero de 2.017, comunicó a los eurodiputados catalanoparlantes que si obtenía la confianza para ejercer el cargo de Presidente (como así fue), asumiría el compromiso de autorizar el uso de la lengua catalana "en caso de darse el planteamiento de esta petición por parte de las autoridades nacionales ante el Parlamento". En dicha misiva, redactada íntegramente en lengua catalana, añadía que "no pondría ningún obstáculo a su aprobación y utilizaría todas las capacidades de las que dispusiera con tal de que se aprobara lo antes posible".

¿Va a plantear el Gobierno español ante el Parlamento Europeo, de acuerdo con la especial salvaguarda y protección que impone la Constitución española a las distintas modalidades lingüísticas de España, la necesidad de autorizar el uso de la lengua catalana, también denominada valenciana en el País Valencià?

En el mismo sentido, ¿tiene previsto el Gobierno español instar ante el Parlamento europeo el uso normalizado de las otras lenguas que cuentan con estatuto oficial en España, es decir, el euskera y el gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados.

Madrid, 16 de julio de 2.018

Jaume Moya i Matas Mar García Puig Joan Mena i Arca R

Raimundo Viejo Viñas